



12 de febrero de 2021

(21-1210)

Página: 1/1

Original: inglés

**INDONESIA – IMPORTACIÓN DE PRODUCTOS HORTÍCOLAS,
ANIMALES Y PRODUCTOS DEL REINO ANIMAL**

**INFORME DE SITUACIÓN RELATIVO A LA APLICACIÓN DE LAS
RECOMENDACIONES Y RESOLUCIONES DEL OSD
PRESENTADO POR INDONESIA**

Addendum

La siguiente comunicación, de fecha 11 de febrero de 2021, dirigida por la delegación de Indonesia al Presidente del Órgano de Solución de Diferencias, se distribuye de conformidad con el artículo 21.6 del ESD.

Indonesia presenta este informe de conformidad con el artículo 21.6 del Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias (ESD).

Indonesia reitera su voluntad de aplicar las recomendaciones y resoluciones del OSD en estas diferencias. También sigue tomando nota de las preocupaciones planteadas por los Estados Unidos y Nueva Zelandia en anteriores reuniones del OSD con respecto a las medidas 1 a 17.

Con respecto a la medida 18, Indonesia desea informar a este Órgano de que el Gobierno sigue trabajando en el reglamento de aplicación de la Ley N° 11/2020 de Creación de Empleo.

Indonesia seguirá manteniendo conversaciones con los Estados Unidos y Nueva Zelandia sobre cuestiones relacionadas con las recomendaciones y resoluciones del OSD.
